

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 181

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-104981	DEMANDANTE: MARIA ROSALBA DUARTE RAAD Y LA PASTERIA LTDA . EN LIQUIDACION.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES.	3829 del 30 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	MEDIDAS CAUTELARES.
		DEMANDADO: MESA ITALIANA LTDA . Y CARULLA VIVERO S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-088800	DEMANDANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA .	POR EL CUAL SE DECIDE SOBRE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES.	3830 del 30 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-88800	DEMANDANTE: FUNDACION CARDIO-VASCULAR DE COLOMBIA.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	3831 del 30 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA .				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-045865	DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE IMPUSO SANCIONES.	3845 del 30 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UN0 (1)
		DEMANDADO: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. CARREFOUR.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-045865	DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA A UNOS APODERADOS.	3846 del 30 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UN0 (1)
		DEMANDADO: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. CARREFOUR.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-045865	DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.	POR EL CUAL SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 6ª DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.	3847 del 30 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. CARREFOUR.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-106534	DEMANDANTE: JOSEFINA PEÑARANDA DE PITA.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA MEDIDA CAUTELAR.	3848 del 30 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: NELMA DEL ROSARIO CARRASCAL TORRADO.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-20443	MARTHA ESPERANZA TORRES COLMENARES.	POR EL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.	RESOLUCION 40349 de 30 de NOVIEMBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-43548	ALVARO BAUTISTA PARRA.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 40571 de 30 de NOVIEMBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 04 de Diciembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 04 de Diciembre de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc